



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 30 de Abril de 2.003

112/03

Expte. N° 14.259/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Seminario de Introducción a la Ingeniería" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 016/02 del Consejo Superior se procedió a designar los miembros del Jurado para atender el presente concurso;

Que el Artículo 41 de la Res. N° 350-87 y sus modificatorias establece la normativa para la determinación de las fechas y hora de Constitución del Jurado y de realización de la Prueba de Oposición, correspondiendo emitir la resolución a tal efecto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Fijar el día 28 de Mayo de 2.003 a horas 15:00 para la realización del SORTEO DE TEMAS.

ARTICULO 2°.- Fijar el día 30 de Mayo de 2.003 a horas 15:00 para la constitución de los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público Regular para cubrir 1 (uno) cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura SEMINARIO DE INTRODUCCION A LA INGENIERIA y para la realización de la PRUEBA DE OPOSICION (Entrevista y Clase Oral Pública) del mencionado concurso.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a la aspirante inscripta, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
ING. HECTOR RAUL CASADO  
SECRETARIO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA